Municipalidad de Ypacaraí

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 – 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267
Ypacaraí Paraguay

RESOLUCIÓN N°2782 /2021

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 2748/2021 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS RUC. 1.539.157-4 DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2021, CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE CALLES: ASENTAMIENTO VICTORIA2,CALLE ISIDRO CENTURION, JHUGUA JHU, CALLE SIN NOMBRE CÑIA. JHUGUA JHU, ZONA ALTA, CALLE SIN NOMBRE CÑIA. PEDROZO, DISTRITO DE YPACARAI". -

Ypacaraí, 24 de noviembre de 2021

VISTA: La Resolución N° 2748/2021, y----------

CONSIDERANDO: Que, en la redacción de la referida resolución se ha producido errores tipográficos involuntarios en el considerado de la mencionada resolución, por lo que corresponde, la rectificación de la misma la redacción a manera de dar mayor claridad a la redacción.----------

Que, en este proceso han presentado oferta la firma siguiente: H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES, ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS Y MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES. ------

Que, el Comité de Evaluación, en cumplimiento del Art. 27 de la Ley N° 2051, ha analizado minuciosamente la oferta presentada y ha recomendado adjudicar a la firma: ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS por ajustarse su oferta a los requerimientos solicitados por la Municipalidad de Ypacaraí. ----------

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2051 dispone que la convocante teniendo como base el informe de evaluación adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas y que tenga la capacidad para ejecutar el contrato. ----------

POR TANTO:
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

Art. 1° - **Rectificar** la Resolución N° 2748 /2021, quedando redactada de la siguiente manera: **Adjudicar** a la firma unipersonala la firma unipersonal Ing. Ignacio Javier Edwards RUC. 1.539.157-4 de Ignacio Javier Edwards hasta la suma de Gs.167.328.747(guaraníes ciento sesenta y siete millones trescientos veinte ocho mil setecientos cuarenta y siete), para la CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE CALLES: ASENTAMIENTO VICTORIA2,CALLE ISIDRO CENTURION, JHUGUA JHU, CALLE SIN NOMBRE CÑIA. JHUGUA JHU, ZONA ALTA, CALLE SIN NOMBRE CÑIA. PEDROZO, DISTRITO DE YPACARAI". ----------

Art. 2°.- **Suscribir** con la firma adjudicadas el contrato correspondiente. ---

Art. 3°.- **Comunicar** a quien corresponda y una vez cumplida archivar. -----

MUNICIPALIDAD DE YPACARAI · Secretaría General ·

Epifanio Sanabria
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YPACARAI · Intendencia ·

Raúl Fernando Negrete
Intendente Municipal